



**REGLAMENTO DE
ACADEMIAS
DEPORTIVAS**

¡BIENVENIDO DRAGÓN!

¡Nos sentimos muy contentos de iniciar un nuevo ciclo escolar deportivo!

Es un placer saludarte y ponernos a tu disposición, hoy en día la actividad física se realiza en un entorno de formación y cultura deportiva en el que estamos trabajando juntos hacia el futuro prometedor, con nuestro proyecto de Academias Deportivas de fútbol, básquetbol y voleibol, tendrás la oportunidad de entrenar con una metodología propia de CEB.

La confianza que depositas en nosotros será recompensada con el trabajo profesional de nuestros entrenadores formadores, quienes junto con tu colaboración siempre buscarán inculcar en nuestros alumnos el cuidado de la salud física, emocional, así como la siembra de valores fundamentales como el compromiso, responsabilidad, esfuerzo colectivo e individual, tolerancia y respeto, las normas de estos valores que hacen tangibles en el deporte son pilares fundamentales de nuestra educación y de la formación integral que ofrecemos.

Nuestro objetivo es implantar un proyecto global forme individuos con una sólida calidad académica, deportiva basados en los principios del Juego Limpio de manera integral, este proyecto sentará las bases para formar y enseñar la práctica deportiva, además de transmitir iniciativa, autoconfianza, disciplina, compañerismo y respeto.

MISIÓN DEPORTIVA

Formar individuos con sólida calidad deportiva fomentando el comportamiento amable, respetuoso, hacia los adversarios, árbitros, jueces, padres de familia, cimentando en ellos el carácter formativo que con esfuerzo, constancia y dedicación se desarrollan las habilidades para los principios del Juego Limpio.

LEMA DEPORTIVO DRAGONES

Los dragones somos saludables, seguros, felices y físicamente activos.

¡QUE EL DEPORTE NOS ENSEÑE A SUPERARNOS SIEMPRE!

Estamos listos para que todos nuestros alumnos se integren a nuestras actividades deportivas. Agradecemos de antemano por tu participación e interés en familiarizarte con el reglamento.

ACADEMIAS DEPORTIVAS

Reglamento Escolar 2026 - 2027

CONTENIDO

1. DEPORTES.....	3
1.1. EL PROPÓSITO Y LA INTENCIONALIDAD DEL DEPORTE EN CEB.....	3
1.2. EL DEPORTE EN CEB Y LOS PRINCIPIOS DEL JUEGO LIMPIO.....	4
1.3. CÓDIGO DEL JUEGO LIMPIO PARA PADRES DE FAMILIA.....	4
1.4. JORNADA PARA PADRES.....	4
1.5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR DE OLWEUS (OBPP).....	4
1.6. DESARROLLO DE LA RESILIENCIA.....	5
2. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.....	6
2.1. INSCRIPCIONES DEPORTIVAS.....	6
2.2. SEGURO ESCOLAR.....	6
2.3. COMPRA DEL UNIFORME DEPORTIVO.....	6
3. REGLAMENTO DE ALUMNOS: DERECHOS, OBLIGACIONES Y CRITERIOS DE TODO ALUMNO.....	7
3.1. DERECHOS DEL ALUMNO.....	7
3.2. CLÁUSULA DE TEMPORALIDAD PARA LA COPA DRAGONES:.....	7
3.3. OBLIGACIONES Y COMPROMISO ACTIVO DEL ALUMNO.....	7
3.4. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO.....	7
3.5. FILTROS Y REQUISITOS INSTITUCIONALES PARA CONVOCATORIAS.....	8
3.6. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A UN EVENTO.....	8
4. RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS.....	8
4.1. INDUMENTARIA E HIGIENE EN LA CANCHA.....	8
4.2. SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y RESTRICCIÓN DE DISPOSITIVOS.....	9
4.3. EXCLUSIVIDAD, ALTAS, BAJAS Y SIMULTANEIDAD.....	9
4.4. CONTROL DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y CONVOCATORIAS.....	9
4.5. CONTINUIDAD DE LA JORNADA Y REFUERZOS.....	10
4.6. CONTINUIDAD DE LA JORNADA Y REFUERZOS.....	10
5. REQUISITOS Y SANCIONES PARA PARTICIPACIÓN EN TORNEOS.....	10
5.1. CRITERIOS DE CONVOCATORIA PARA EL ALUMNO.....	10
5.2. POLÍTICA DE EXCLUSIVIDAD Y SANCIONES.....	10
5.3. COMUNICACIÓN ASIGNADOS Y ACCIÓN PREVENTIVA:.....	11
5.4. REPORTES DISCIPLINARIOS Y ACADÉMICOS.....	11
5.5. BAJA INMEDIATA EN COMPETENCIAS.....	11
5.6. PRINCIPIO RECTOR INSTITUCIONAL.....	12
6. GASTOS MATERIALES INSCRIPCIONES TORNEOS.....	12
6.1. PLANEACIÓN DEPORTIVA.....	12
6.2. EVALUACIÓN DEPORTIVA.....	13
6.3. RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS.....	13
6.4. DISPOSICIONES GENERALES.....	13
6.4.1. FUNDAMENTO JURÍDICO-NORMATIVO Y VIGENCIA.....	13
6.4.2. PROCESO ANUAL DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	13
6.4.3. COMUNICACIÓN OFICIAL, LOGÍSTICA Y FACULTAD DE MODIFICACIÓN.....	13
6.4.4. CLÁUSULA DE RESCISIÓN Y BAJA POR ALUMNADO O INASISTENCIA.....	13
6.4.5. RESOLUCIÓN DE CASOS NO PREVISTOS (OMISIONES).....	14
6.5. USO DEL CELULAR.....	14
7. COMPROMISO DE PADRES DE DRAGONES DEPORTISTAS.....	14

1. DEPORTES

1.1. EL PROPÓSITO Y LA INTENCIONALIDAD DEL DEPORTE EN CEB

El propósito central es la formación integral, humanista, mejoramiento individual, trabajo en equipo, juego limpio y el bienestar del alumno y es de carácter formativo y de convivencia deportiva escolar.

PROPÓSITOS:

1. Mejorar la capacidad coordinativa basada en las posibilidades de dominio y manifestaciones eficientes del movimiento.
2. Estimular, desarrollar y conservar la condición física de los alumnos a través de la ejercitación, atendiendo las características de los mismos.
3. Propiciar la manifestación de habilidades motrices a partir de la práctica de actividades deportivas.
4. Propiciar en el educando la confianza y seguridad en sí mismo, mediante la realización de actividades físicas deportivas.
5. Promover la formación y estimular la adquisición de hábitos de ejercitación diaria, higiene, alimentación y descanso.
6. Incrementar las actitudes sociales favorables de respeto, responsabilidad, cooperación y confianza en las distintas actividades deportivas.

Centro de Educación Bilingüe en deporte se guía de acuerdo con:

1. Misión.
2. Visión.
3. Misión deportiva.
4. Valores institucionales: **Respeto, Compromiso y Responsabilidad.**
5. Estatutos constitucionales.
6. Principios de Juego Limpio.
7. Normatividad de la Federación de Escuelas Particulares.

Respeto. Muy importante al comienzo de nuestra vida y el deporte, respetar las reglas de juego, al contrario, a sus compañeros, al público, los resultados, al equipo y lo más importante respeto a uno mismo.

Compromiso. Es uno de los valores y pilares del deporte el cual nos define en los equipos. Tener compromiso al asistir a los entrenamientos, juegos amistosos, torneos hacia el equipo, entrenador, los compañeros y de alguna forma el compromiso de ser alegres y positivos, compromiso de participar en equipo.

Responsabilidad. Saber lo que se tiene que hacer dentro y fuera de la cancha será un sello muy distintivo en la formación de la personalidad, todo en beneficio del equipo, este valor está estrechamente ligado a otros como el compromiso y la deportividad, esto es el compromiso que se adquiere al ser parte de un equipo o de la responsabilidad de ser parte de alguna selección.

1.2. EL DEPORTE EN CEB Y LOS PRINCIPIOS DEL JUEGO LIMPIO

El dragón en la mitología china se caracteriza por su sabiduría y esto en CEB se traduce en la vivencia del Fair Play (Juego Limpio).

- Aceptar y ser conscientes de las reglas: El reglamento de cada disciplina se debe de respetar y acatar con rigurosidad, sin buscar ventajas ilícitas o conductas antideportivas.
- Reconocimiento y respeto al contrario (rival): El rival oponente es considerado un compañero indispensable para que exista la competencia. Queda estrictamente prohibida cualquier burla, humillación, festejo desmedido o seña despectiva.
- Sentimiento absoluto al arbitraje: Las decisiones de los árbitros se aceptan con madurez y sin reclamos entendiendo el error humano como parte del desarrollo del juego.
- Dignidad ante el resultado: Mantener la ecuanimidad y humildad en la victoria, reconociendo el esfuerzo del contrario y afrontar la derrota con honor. (analizando las fallas para superarlas).

1.3. CÓDIGO DEL JUEGO LIMPIO PARA PADRES DE FAMILIA

Los Padres de familia son el pilar del ejemplo y reflejo directo de los valores del colegio CEB en las gradas, al inscribir al alumno en las Academias deportivas, los padres se comprometen bajo firma a cumplir el siguiente código ético:

- **Porra positiva y asertiva:** Alentar exclusivamente a los Dragones con entusiasmo y respeto. Queda estrictamente prohibido emitir abucheos, insultos, burlas o gritos hacia los jugadores de su propio equipo o del equipo rival.
- **Respeto al entrenador a cargo:** Queda prohibido dar instrucciones a los alumnos desde las gradas durante los juegos amistosos, copas, torneos, esto confunde al alumno, contradice la planeación deportiva y demerita la autoridad del entrenador a cargo.
- **Cero confrontaciones:** Mantener una postura pacífica y civilizada, esta estrictamente prohibido encarar, reclamar de forma airada o confrontar a los árbitros, entrenadores de ambos equipos coordinadores, o porras contrarias.

DEBEMOS TOMAR CONCIENCIA QUE:

- Nuestro colegio se fundamenta sobre estos principios.
- Es responsabilidad de todos cumplir y hacer cumplir estas reglas.

1.4. JORNADA PARA PADRES

Programa dedicado a proporcionar información valiosa a los padres de familia, a lo largo del ciclo escolar, se ofrecen una serie de pláticas diseñadas para abordar varios temas que contribuyan a fortalecer la relación con sus hijos y a brindarles orientación en su desarrollo.

Las jornadas para Padres están enfocadas en aclarar los aspectos clave de la vida familiar promoviendo una sana convivencia, con el objetivo de orientar conductas que fomenten relaciones armónicas y pacíficas en CEB, así como en el entorno.

Estén atentos a las invitaciones que se envían por medios electrónicos; correo, whatsapp, redes sociales (Facebook e Instagram @CEBHermosillo) o ServoEscolar Web.

1.5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR DE OLWEUS (OBPP)

El Programa Olweus (OBPP) tiene el objetivo principal de reducir situaciones de cero acosos escolares tanto en las aulas como en canchas deportivas, patios, etc., entre los estudiantes y prevenir la aparición de nuevos casos además buscar crear ambientes más positivos y seguros dentro de toda

la comunidad educativa. Este programa ha sido válido y ampliamente recomendado por instituciones reconocidas.

- **Detección y erradicación:** Queda prohibido cualquier acto de exclusión social, apodosos denigrantes, intimidación, burlas por rendimiento físico-táctico o agresiones de cualquier tipo entre los compañeros de categoría.
- **Supervisión:** Los entrenadores tienen la responsabilidad primordial de vigilar los momentos de transición en canchas, baños.
- **Protocolo de sanción:** Ante una conducta de acoso, el entrenador suspenderá de forma inmediata al alumno agresor, levantará un reporte y canalizará el caso al departamento del DAE/DOE, priorizando en todo momento la protección integral del alumno víctima.

El programa establece cinco reglas anti-bullying para fomentar un entorno escolar más positivo.

1. **No molestamos a nadie.**
2. **Intentamos ayudar a quien esté siendo molestado.**
3. **Invitamos a jugar a quienes estén solos o no hayan sido incluidos.**
4. **Si nos enteramos de que molestan a alguien, se lo decimos a un adulto en la escuela y a un adulto en casa.**
5. **Nosotros con Juego Limpio practicamos el deporte.**

1.6. DESARROLLO DE LA RESILIENCIA

DEFINICIÓN INSTITUCIONAL Y MARCO CONCEPTUAL

La **resiliencia** se define en el Colegio CEB como la capacidad psicoemocional que posee el alumno para adaptarse con éxito, resistir de forma íntegra y recuperarse proactivamente ante situaciones adversas y escenarios de alta presión, tales como lesiones físicas graves, derrotas en competencias clave o exigencias socio académicas. Esta cualidad no implica la ausencia de frustración o dolor; por el contrario, involucra el desarrollo continuo de la fortaleza mental, la flexibilidad emocional y la determinación férrea para afrontar los desafíos del entorno escolar y competitivo, logrando que el alumno emerja transformado y fortalecido de cada experiencia. Su fomento es un pilar crucial para asegurar un rendimiento deportivo sostenido y potenciar el bienestar biopsicosocial general de nuestros Dragones.

DIRECTRICES Y CONSEJOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA RESILIENCIA

Con el propósito de consolidar esta habilidad dentro y fuera de las canchas, el entrenador y los docentes deben implementar y promover de manera estricta los siguientes doce principios formativos:

Consejos para el desarrollo de la resiliencia.

- **Establecer las redes sociales:** Fomentar la creación de vínculos personales sólidos, de apoyo mutuo y de total confianza tanto dentro del equipo como en el entorno familiar del alumno.
- **Promover el trabajo en equipo y la empatía:** Incentivar la cohesión grupal y la capacidad de comprender las realidades o limitaciones de los compañeros, unificando esfuerzos hacia objetivos colectivos.
- **Aprendizaje mediante el servicio comunitario:** Estimular el desarrollo personal del alumno involucrándolo activamente en dinámicas de apoyo dirigidas hacia otros compañeros o categorías menores.
- **Mantener una rutina diaria:** Promover el arraigo de rutinas estables que brinden orden y autogestión en el uso de los tiempos de entrenamiento y estudio.
- **Priorización del descanso y la recuperación:** Enseñar la importancia biológica y psicológica del reposo oportuno, garantizando que el sueño y la desconexión mental actúen como reparadores del alumno.

- **Fomento del autocuidado y aprendizaje del error:** Guiar al alumno para que procure su bienestar integral y asimile el fracaso o las fallas técnicas como un recurso pedagógico indispensable para la mejora continua.
- **Establecimiento de las metas y celebrar los logros:** Diseñar objetivos claros, medibles y realistas a corto y mediano plazo, reconociendo y valorando formalmente cada avance alcanzado en el proceso.
- **Fortalecimiento de la autoestima y gestión emocional:** Alimentar una autoimagen positiva y proveer que faculten al alumno adecuadamente las emociones negativas en momentos de frustración.
- **Preservación de la perspectiva y actitud positiva:** Instruir al alumno para analizar los problemas, manteniendo un optimismo realista frente a los resultados adversos en la liga o la escuela.
- **Buscar espacios para el auto descubrimiento:** Propiciar situaciones retadoras controladas en el terreno de juego que impulsen al alumno a identificar sus propias fortalezas, valores y áreas de oportunidad.
- **Aceptar que el cambio es un factor de vida:** Desarrollar flexibilidad cognitiva para asimilar que las transformaciones, los cambios de rol o las transiciones de categoría forman parte del crecimiento natural del ser humano.
- **La activación física como catalizador resiliente:** Utilizar la práctica deportiva diaria y sistemática como el laboratorio idóneo para forjar, mediante el esfuerzo físico condicionado, una resiliencia sólida y duradera día con día.

2. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

2.1. INSCRIPCIONES DEPORTIVAS

- Todo alumno que desee formar parte de las Academias Deportivas deberá realizar el trámite de inscripción correspondiente en el formulario de inscripción, cubriendo la cuota establecida correspondiente de \$600 pesos al realizar el registro.
- El pago se hace mediante tarjeta o transferencia a las cuentas bancarias correspondientes de cada administración Plantel Aldama y Plantel Piña o se puede realizar en Servicios Escolares.
- **Por favor, guarde una captura del voucher o comprobante de pago**, pues se les solicitara en el registro del formulario de inscripción el cual está disponible en la página web ceb.mx/dragones
- Si tienen alguna duda, pueden programar una cita en Coordinación Deportiva o Servicios Escolares.

2.2. SEGURO ESCOLAR

- Para la inscripción en Deportes, es de carácter obligatorio que todos los alumnos adquieran el Seguro Escolar de CEB. Es importante destacar que el Seguro Escolar de CEB cubre únicamente accidentes y no enfermedades. Si el alumno no adquiere este seguro, es responsabilidad del padre de familia contar con un seguro alternativo que proteja la integridad del alumno inscrito en deportes, cubriendo cualquier eventualidad que pueda ocurrir durante entrenamientos, juegos amistosos, torneos, copas y otros eventos deportivos. El padre de familia deberá anexar captura de su póliza familiar.
- **En caso de baja el importe del seguro escolar no es reembolsable.**

2.3. COMPRA DEL UNIFORME DEPORTIVO

- Una vez inscrito es responsabilidad y obligación de adquirir el uniforme deportivo oficial de cada deporte, para poder ser convocado a participar en juegos amistosos, torneos, ligas y copas tanto locales como foráneas.

- Los alumnos inscritos que participen en la posición de portero en fútbol es obligación adquirir el uniforme reglamentario específico para dicha posición.

3. REGLAMENTO DE ALUMNOS: DERECHOS, OBLIGACIONES Y CRITERIOS DE TODO ALUMNO

3.1. DERECHOS DEL ALUMNO

Todo alumno inscrito académicamente en Colegio CEB tiene derecho de integrarse a las Academias Deportivas y formar parte de los equipos representativos (Dragones) en las siguientes competencias competitivas:

1. Torneos, copas y ligas de carácter local, estatal y foráneo.
2. **Liga Desarrollo CEB.**
3. Encuentros y juegos amistosos.
4. **Copa Dragones CEB.**

3.2. CLÁUSULA DE TEMPORALIDAD PARA LA COPA DRAGONES:

Para participar en la Copa Dragones CEB, es un requisito obligatorio que el alumno se encuentre formalmente inscrito en las Academias Deportivas al menos con un (1) bimestre de anticipación a la fecha del evento. Una vez concluida la Copa, el alumno mantendrá su elegibilidad para ser convocado a los siguientes torneos en los que CEB participe.

3.3. OBLIGACIONES Y COMPROMISO ACTIVO DEL ALUMNO

El derecho de practicar la disciplina deportiva de su elección dentro del Colegio CEB exige que el alumno asuma un compromiso activo, riguroso y diario en los tres siguientes puntos:

1. **Asistencia regular:** Asistir con puntualidad a cada sesión de entrenamiento en su horario estipulado (1ª Sesión: 3:30 pm / 2ª Sesión: 5:00 pm), así como a todos los juegos amistosos, copas y torneos para los que sea convocado.
2. **Máximo esfuerzo personal:** Desarrollar el máximo esfuerzo físico, técnico y mental para alcanzar los objetivos individuales y colectivos trazados en la planeación deportiva. Este esfuerzo debe acompañarse de una total empatía, respetos personales, ritmos de aprendizaje y nivel deportivo de cada uno de sus compañeros de equipo.
3. **Respeto absoluto a las decisiones:** Aceptar y respetar con madurez las decisiones del Coordinador Deportivo y del entrenador, entendiendo que son tomadas en beneficio colectivo del equipo y de CEB. Esta postura de respeto es ineludible y **se extiende de forma estricta hacia las decisiones tomadas por los árbitros** en el terreno de juego.

3.4. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Para garantizar un mejor funcionamiento y armonía entre los jugadores, entrenadores y coordinación, se establecen los siguientes puntos obligatorios:

1. **Acatar la Regla del Juego Limpio:** Guiar su conducta diaria bajo los principios rectores del Fair Play y los lineamientos de sana convivencia del programa Olweus contra el acoso escolar.
2. **Validación de Roster Mínimo:** Asegurarse, en coadyuvar con su entrenador, de que el número total de alumnos requeridos por reglamento para cada deporte y categoría se encuentre debidamente registrado antes del inicio del torneo.
3. **Representación institucional completa:** Participar con disciplina y orgullo en los eventos asignados en el calendario anual: Copas, Torneos de Liga, Federación de Escuelas Particulares (FEP), Selectivos Estatales de la SEC, Eventos Foráneos, Liga

3.5. FILTROS Y REQUISITOS INSTITUCIONALES PARA CONVOCATORIAS

El entrenador es la autoridad facultada para convocar y seleccionar a los alumnos que representarán al colegio en las competencias. Para estructurar los rosters oficiales, el entrenador evaluará obligatoriamente los siguientes seis aspectos metodológicos:

1. **Conducta ejemplar:** Mantener una disciplina intachable dentro de las aulas y en las canchas deportivas del plantel.
2. **Asistencia del 85%:** Registrar una asistencia mínima del 85% en los entrenamientos, semanal, mensual y bimestral.
3. **Puntualidad del 100% en citatorios:** Cumplir con el 100% de asistencia y puntualidad en los juegos amistosos y partidos de torneo a los que haya sido convocado previamente.
4. **Aptitud y desarrollo técnico:** Mostrar avance motriz, compromiso en las pruebas físicas y adaptabilidad a los sistemas tácticos según la Guía de Evaluación Deportiva de CEB.
5. **Práctica activa del Juego Limpio:** Demostrar respeto hacia el rival y un control absoluto de las emociones en escenarios bajo presión competitiva.
6. **Uniformidad reglamentaria:** Contar con el uniforme deportivo oficial de los Dragones completo y debidamente portado.

3.6. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A UN EVENTO

El Colegio CEB penalizara con rigor la falta de compromiso formal con los alumnos que son convocados. Por ello, se implementa el siguiente régimen de consecuencias inmediatas:

1. **Sanción por Primera Infracción:** Los alumnos que se presenten a un juego amistoso o torneo con el uniforme incompleto, que lleguen tarde al juego sin un aviso previo justificado al coordinador, o que falten por completo al encuentro, **NO serán convocados para el siguiente evento.**
2. **Sanción por Reincidencia:** En caso de que el alumno reincida en cualquiera de estas faltas logísticas, se aplicará una sanción severa que consistirá en la **exclusión total durante dos (2) juegos amistosos, un (1) torneo regular completo y la copa.**
3. Es fundamental que los alumnos acepten las responsabilidades y consecuencias establecidas en el presente reglamento.

4. RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS

4.1. INDUMENTARIA E HIGIENE EN LA CANCHA

- Los alumnos deben asistir con estricta puntualidad y respeto a los entrenamientos en los días y horarios asignados. Es obligatorio portar camiseta con el logotipo de CEB, acompañada de short o pants deportivos. Se autoriza exclusivamente el uso de shorts de licra siempre y cuando se porten debajo del short del uniforme institucional.
- Los jugadores de nuevo ingreso que aún no cuenten con el uniforme deportivo reglamentario de su disciplina podrán asistir provisionalmente portando el uniforme oficial de educación física o una camiseta con el logotipo de CEB, hasta que adquieran la indumentaria del deporte correspondiente.
- Con el fin de evitar mitigar los riesgos por factores climáticos (extremo calor o radiación solar), se permite y recomienda el uso de gorra y bloqueador solar. Asimismo, es de carácter indispensable que cada alumno traiga consigo un termo o botella de agua con capacidad

suficiente para garantizar su correcta rehidratación individual.

- Queda estrictamente prohibido consumir alimentos, botanas o golosinas dentro del terreno de juego durante el desarrollo de los entrenamientos.

4.2. SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y RESTRICCIÓN DE DISPOSITIVOS

- **Cierre de instalaciones:** Una vez iniciado el horario del entrenamiento, las puertas de acceso a las instalaciones deportivas permanecerán cerradas por motivos estrictos de seguridad. No se permitirá a ningún alumno abandonar el entrenamiento antes de la hora de salida, salvo por causas de fuerza mayor previamente informada.
- **Uso restrictivo de teléfonos celulares:** El uso del teléfono celular está estrictamente prohibido durante los entrenamientos, juegos amistosos, copas y torneos. Los alumnos podrán portar el dispositivo manteniéndolo apagado y guardado, quedando restringido su uso única y exclusivamente para atender situaciones de emergencia médica o familiar confirmadas. (Prohibido tomar fotos, videos)

4.3. EXCLUSIVIDAD, ALTAS, BAJAS Y SIMULTANEIDAD

- **Permanencia obligatoria en la disciplina:** Una vez inscrito en una academia, el alumno no podrá abandonar ni cambiarse de deporte durante todo el ciclo escolar 2026-2027. La única excepción aplicable será en caso de que la categoría asignada sea dada de baja de manera formal por la institución.
- **Inscripción en dos deportes:** Un alumno tiene el derecho de inscribirse hasta en dos disciplinas deportivas simultáneas, siempre y cuando los horarios de entrenamiento. no se empalmen en ningún momento.
- **Simultaneidad con Actividades Extracurriculares:** Los alumnos inscritos en los clubes de Actividades Extracurriculares Primaria (Capoeira, Música, Defensa Personal, Ajedrez, Robótica, etc.) podrán inscribirse en deportes si no existen conflictos de horarios. En caso de empalmes parciales, el padre o tutor podrá gestionar un permiso formal por escrito ante el profesor responsable de la actividad extracurricular para autorizar la salida anticipada del alumno y asegurar su oportuna asistencia a la clase deportiva.
- **Gestión Oficial de Bajas:** Cualquier baja deportiva por causa de fuerza mayor deberá ser tramitada y gestionada de manera exclusiva ante la Coordinación Deportiva. Para ello, el padre o tutor deberá presentar una carta formal en físico firmada por el padre de familia y el alumno, detallando detalladamente los motivos del retiro. El abandono de las canchas sin aviso previo será penalizado conforme a las sanciones disciplinarias de este reglamento.

4.4. CONTROL DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y CONVOCATORIAS

- **Pase de lista diario:** Se realiza pase a diario de asistencia en cada entrenamiento. El cumplimiento de este pase es el requisito indispensable que otorga al alumno el derecho reglamentario de ser convocado a juegos amistosos, copas, torneos y ligas.
- **Protocolo de retardos y sanciones:** Si el alumno se presenta 10 minutos tarde a su sesión, podrá acceder a la cancha, pero se le aplicará una llamada de atención formal (válida únicamente por primera ocasión). En caso de reincidencia o acumulación de retardos, se le negará el acceso de forma automática al siguiente entrenamiento programado.
- **Límite de inasistencias:** Incurrir en más del 20% de inasistencias (justificadas o injustificadas) durante el periodo semanal, mensual anulará de forma automática la elegibilidad del alumno para ser convocado a los diferentes eventos deportivos.

4.5. CONTINUIDAD DE LA JORNADA Y REFUERZOS

- **Periodos de exámenes:** Los entrenamientos NO se suspenden en ninguna circunstancia durante los días de exámenes mensuales y bimestrales; la jornada técnico-deportiva operará de manera completamente normal para todos los deportes, planteles y categorías.
- **Plan de contingencia por lluvia:** En caso de lluvia, las actividades deportivas no se suspenderán. El entrenador trasladará al grupo a un aula o auditorio del plantel para llevar a cabo sesiones teóricas y análisis de video, reforzando la táctica ofensiva y defensiva.
- **Aviso por eventos institucionales:** Si las canchas o campos deportivos se encuentran ocupados por algún evento institucional oficial del colegio, Coordinación Deportiva informará con la debida anticipación las sedes alternas donde se desarrollarán los entrenamientos durante ese periodo específico.
- **Convocatoria a categoría superior:** Si un alumno es convocado para reforzar una categoría superior, el padre de familia deberá entregar obligatoriamente una carta de autorización por escrito a Coordinación Deportiva. Dicho documento deberá estar firmado por ambos padres y por el alumno, manifestando su total acuerdo y conformidad.

4.6. CONTINUIDAD DE LA JORNADA Y REFUERZOS

- Los alumnos inscritos deben mantener en todo momento una conducta intachable y ejemplar en cuanto a disciplina, respeto, puntualidad y máximo esfuerzo, tanto en los entrenamientos como en los torneos. Es obligación ineludible de los alumnos respetar rigurosamente a sus compañeros de equipo, adversarios, padres de familia, árbitros, profesores y entrenadores, bajo los lineamientos de prevención de acoso escolar del programa **Olweus**.

5. REQUISITOS Y SANCIONES PARA PARTICIPACIÓN EN TORNEOS

5.1. CRITERIOS DE CONVOCATORIA PARA EL ALUMNO

Para ser considerado y mantener el derecho de ser convocado a torneos de liga, copas, juegos amistosos, la Copa CEB y cualquier otro evento, los alumnos deben cumplir estrictamente con los siguientes requisitos:

- Estar oficialmente inscrito y activo como alumno regular académicamente vigente en Colegio CEB.
- Estar debidamente registrado en Academias Deportivas y haber entregado la carta compromiso firmada en físico por ambos padres de familia o tutores y el alumno.
- Cumplir en todo momento y sin excepción con lo establecido en el Reglamento de Academias Deportivas de CEB.
- Estar dentro y contemplado en las categorías convocadas oficialmente por el comité organizador del evento.
- Mantener un promedio escolar académico adecuado y una buena conducta intachable, tanto en el colegio como durante los entrenamientos y las actividades deportivas.
- Cumplir rigurosamente con el 85% de asistencia total de control semanal, mensual y bimestral durante las sesiones de entrenamiento.

5.2. POLÍTICA DE EXCLUSIVIDAD Y SANCIONES

Con la finalidad de salvaguardar el sentido de pertenencia y garantizar el compromiso colectivo con los representativos del colegio CEB, se estipulan las siguientes normativas de exclusividad y sus respectivas penalizaciones:

- **Inasistencia por preferencia a Clubes Externos:** Todo alumno inscrito en las disciplinas deportivas del Colegio CEB que decida no participar con el colegio CEB por preferir competir con un club o equipo externo en torneos locales o foráneos durante las fechas en que se desarrolle la **Liga Desarrollo CEB, la Copa CEB o Torneo de la FEPNS**, se hará acreedor a

una **sanción inmediata de quince (15) días de suspensión total**. Asimismo, el alumno perderá de forma automática el derecho a ser convocado para el próximo torneo.

- **Conflicto de representación en torneos simultáneos:** Los alumnos inscritos en los deportes del CEB en ninguna circunstancia podrán representar a otra institución educativa, club privado o liga deportiva externa si el Colegio CEB se encuentra participando activamente en el mismo torneo o torneo de liga. **La prioridad absoluta e innegociable del alumno(a) es representar al colegio.** Si se detecta una violación a esta disposición, se aplicará de manera automática una **sanción de quince (15) días de suspensión** y se le negará la convocatoria para el siguiente torneo.

5.3. COMUNICACIÓN ASIGNADOS Y ACCIÓN PREVENTIVA:

Para mantener una comunicación eficaz, transparente y oportuna se han implementado de forma obligatoria los formatos impresos y digitales de **“Llamada de Atención”** y **“Reporte Disciplinario”**. Los cuales tienen la función de notificar de inmediato al padre de familia o tutor sobre el desempeño de conducta y el cumplimiento normativo del alumno en las academias.

Todo alumno inscrito que incurra en actos de indisciplina, faltas de respeto, acumulación de retardos en su respectiva sesión de entrenamiento, conductas antideportivas en juegos amistosos o torneos, o que cause daños materiales premeditados a la infraestructura de los planteles Aldama, Piña, Guadalupe Victoria y Canchas Aldama Nest y Michoacán quedará estrictamente sujeto a las siguientes sanciones:

5.4. REPORTES DISCIPLINARIOS Y ACADÉMICOS

A. Acumulación de llamadas de atención (Preventiva):

Al registrarse la **segunda (2ª) llamada de atención** (ya sea verbal o escrita), el alumno será suspendido de manera inmediata y no podrá asistir a los entrenamientos diarios, juegos amistosos ni torneos, durante **una (1) semana**.

En caso de reincidencia, el periodo de suspensión en cancha se duplicará de forma automática.

B. Acumulación de reportes disciplinarios (Grave):

Al acumularse **dos (2) reportes disciplinarios** (dentro del ámbito deportivo o en el control académico regular del aula), el alumno será suspendido durante **quince (15) días** de toda actividad deportiva. Durante este periodo, perderá irrevocablemente el derecho de ser convocado a juegos amistosos, copas escolares y torneos de liga.

Si el alumno reincide y genera un **tercer reporte** tras cumplir su sanción, se procederá directamente con la **Baja Definitiva** de las academias deportivas.

5.5. BAJA INMEDIATA EN COMPETENCIAS

Durante el desarrollo de la Liga Desarrollo CEB, Copa Dragones o cualquier torneo de invitación, se aplicará un estricto protocolo de conducta. Cualquier alumno que reciba una amonestación del árbitro o técnica por incurrir en las siguientes faltas graves:

- Protestar de forma airada o con ademanes despectivos.
- Insultar, agredir físicamente o utilizar lenguaje vulgar/malas palabras.
- Iniciar o participar en peleas o conatos de bronca con compañeros, rivales o al cuerpo arbitral.
- Mostrar actitudes inapropiadas que violen el programa Olweus de prevención de acoso escolar.

Será removido y expulsado inmediatamente del terreno de juego. El alumno infractor deberá acatar sin objeción la sanción que dictamine la Coordinación Deportiva y la Dirección General. El Colegio CEB no tolerará estas conductas; cada alumno debe fungir como un pilar positivo y un ejemplo de valores para el bienestar de su equipo. La violación a este apartado se penalizará con la **Baja Definitiva e Inmediata de las Academias Deportivas**, citando con carácter de urgencia al

padre de familia o tutor para notificarle.

5.6. PRINCIPIO RECTOR INSTITUCIONAL

En CEB, la honestidad, la integridad y el respeto mutuo son obligaciones ineludibles e innegociables que se exigen de manera estricta a todos los alumnos inscritos. El rendimiento deportivo jamás estará por encima de la formación ética y humana de nuestros Dragones.

6. GASTOS MATERIALES INSCRIPCIONES TORNEOS

Los gastos que se generan están distribuidos de la siguiente manera:

MATERIALES Y SERVICIOS	CEB	PADRES
Entrenadores.	✓	
Material deportivo	✓	
Arbitraje en juegos amistosos.		✓
Inscripción a deportes en CEB.		✓
Inscripción y arbitraje en torneos de la F.E.P.N.S.		✓
Inscripción y arbitraje en torneos y ligas deportivas locales.		✓
Servicios médicos en ligas deportivas.		✓
Instalaciones deportivas.	✓	
Copa Dragones CEB.	✓	
Liga deportiva de desarrollo CEB Dragones (inscripción y arbitraje).		✓
Reconocimientos, medallas, trofeos.	✓	
Uniforme deportivo representativo de CEB.		✓
Torneos foráneos: Viaje, hospedaje, inscripción, honorarios del coordinador y entrenador del equipo deportivo.		✓
Organización de torneos deportivos.	✓	
Seguro escolar de gastos médicos.		✓

6.1. PLANEACIÓN DEPORTIVA

Proceso para alcanzar los objetivos concretos en plazos determinados. incluye la organización de la planeación anual, (Semestre #1 septiembre-diciembre) (Semestre #2 enero-mayo) mensual y semanal, para las sesiones efectivas y definir las metas del ciclo escolar. La planeación se integra las fases diagnóstica, formativa, desarrollo técnico-táctico, competitiva y evaluación, los aspectos fundamentales técnicos individuales táctico colectivo del juego y las capacidades motrices, físicas, coordinativas y condicionales, psicológicos, así como la promoción de una vida saludable.

6.2. EVALUACIÓN DEPORTIVA

Proceso institucional que se realiza con el objetivo de medir el progreso técnico-táctico y valorar las diferentes cualidades físicas básicas del alumno, esta evaluación nos permite conocer el progreso morfofuncional técnico -táctico y actitudinal del alumno al inicio de su entrenamiento y compararlas con los objetivos y necesidades establecidas. Las pruebas se realizan tres veces durante el ciclo escolar en septiembre, diciembre y mayo, muy importante que el alumno asista sin faltar estos meses que se realiza la evaluación, y los resultados de cada evaluación y la final se le informará al padre de familia en reuniones programadas individualmente durante el ciclo escolar.

6.3. RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS

Todo alumno se hará acreedor a un reconocimiento por la constancia y el valor de la disciplina en CEB, durante la ceremonia de clausura deportiva al término del ciclo escolar deportivo (mayo) al alumno que haya obtenido y mantenido el 85% de asistencia total cada mes. (Se incluye asistencia a juegos amistoso, convocatoria a copas, torneos)

Cualquier equipo que obtenga uno de los tres primeros lugares en la LIGA DEPORTIVA DE DESARROLLO, COPA DRAGONES CEB, recibirá un trofeo o medalla, durante la ceremonia de premiación de dichos eventos de CEB.

6.4. DISPOSICIONES GENERALES

6.4.1. FUNDAMENTO JURÍDICO-NORMATIVO Y VIGENCIA

El presente Reglamento General de Academias Deportivas se encuentra estrictamente fundamentado en las normativas y reglamentos internos vigentes del Colegio CEB. Sus disposiciones, obligaciones, derechos y sanciones tienen un carácter oficial y obligatorio, normando las actividades de los planteles Aldama, Piña, Guadalupe Victoria y canchas Aldama Nest y Michoacán de forma exclusiva durante todo el **ciclo escolar 2026-2027**.

6.4.2. PROCESO ANUAL DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Con el objetivo de mantener la excelencia formativa y la mejora continua en el área escolar deportiva, este documento será revisado, evaluado y actualizado en conjunto con el **Consejo Directivo de la Institución** de manera anual durante el mes de julio, procediendo a realizar las modificaciones técnicas, logísticas y administrativas pertinentes para el siguiente ciclo escolar.

6.4.3. COMUNICACIÓN OFICIAL, LOGÍSTICA Y FACULTAD DE MODIFICACIÓN

CEB y la Dirección de Coordinación Deportiva convocarán a una reunión general de inducción al inicio del ciclo escolar para informar de manera oficial sobre los horarios de las sesiones, las categorías convocadas, las canchas asignadas y los días de entrenamiento establecidos para cada disciplina. Esta información se publicará de manera permanente en la página web oficial en línea del colegio.

La institución, con base en sus criterios de organización interna, mantiene la **total libertad y facultad de modificar de forma oportuna** cualquiera de los puntos antes mencionados por motivos de fuerza mayor, logística escolar, necesidades de infraestructura o por la programación extraordinaria de torneos, ligas y copas durante el ciclo escolar.

6.4.4. CLÁUSULA DE RESCISIÓN Y BAJA POR ALUMNADO O INASISTENCIA

Para garantizar la viabilidad pedagógica, el óptimo aprovechamiento del material didáctico y la eficiencia del entrenador, el Colegio CEB establece de forma estricta que si una disciplina deportiva o categoría específica no cumple con el **número mínimo de alumnado requerido** para su operación, o bien, si el grupo no mantiene de forma colectiva el 85% de asistencia obligatoria en los controles

semanales, mensuales y bimestrales, la institución se reserva el derecho y la libertad de dar de baja definitiva dicha categoría por no cubrir con los estándares de rendimiento requeridos durante el ciclo escolar.

6.4.5. RESOLUCIÓN DE CASOS NO PREVISTOS (OMISIONES)

En caso de que se suscite alguna situación, conflicto interpersonal, falta disciplinaria o situación operativa que no se encuentre expresamente contemplada o detallada en el cuerpo del presente reglamento, la **Dirección General, en estricta coordinación con la Dirección de Coordinación Deportiva**, analizará el caso de forma individual y tomará la determinación institucional correspondiente, fundamentando su decisión de manera ineludible en los reglamentos generales internos del Colegio CEB.

6.5. USO DEL CELULAR

Queda estrictamente prohibido el uso del teléfono celular, durante los horarios de entrenamiento, juegos amistosos, copas, (prohibido tomar fotos, videos) se permite únicamente su uso exclusivamente ante una emergencia.

7. COMPROMISO DE PADRES DE DRAGONES DEPORTISTAS

1. **Reunión General Informativa:** Antes del inicio formal de los entrenamientos cada ciclo escolar, Coordinación Deportiva convoca a una reunión general obligatoria. En la cual se da a conocer el plan de trabajo metodológico, calendario anual de actividades, torneos de liga, copas deportivas y reglamento oficial de Academias Deportivas.
2. **Aceptación firme del reglamento:** Los padres de familia o tutores tienen la responsabilidad ineludible de leer detenidamente y analizar a fondo el Reglamento de Academias Deportivas. Para formalizar la inscripción, deberán firmar un documento oficial de conformidad, aceptando plenamente los compromisos, responsabilidades y consecuencias disciplinarias que este implica.
3. **Custodia y puntualidad:** Los padres de familia se comprometen formalmente a llevar y recoger a sus hijos con estricta puntualidad en los horarios y sedes asignados, ya sea para los entrenamientos diarios, juegos amistosos, copas o torneos.
4. **Garantía de uniformidad:** Es obligación directa de los padres o tutores asegurarse de que los alumnos se presenten a cada partido y competencia con el uniforme deportivo reglamentario completo.
5. **Carta de deslinde y responsabilidad para salidas autónomas:** Es de carácter estrictamente obligatorio entregar en físico a Coordinación Deportiva una carta de responsabilidad debidamente requisitada y firmada por el tutor. Este documento es indispensable para autorizar que el alumno se retire de las instalaciones de forma autónoma (caminando, en transporte público, servicios de plataforma digital como Uber/DiDi, etc.) al concluir los entrenamientos o torneo.
6. **Protocolo de emergencia por fuerza mayor:** Si por una causa de fuerza mayor o imprevisto de última hora el padre de familia no puede recoger al alumno en el horario normal indicado, deberá **notificar de manera inmediata a la oficina de Servicios Escolares** del plantel donde esté inscrito el alumno (Aldama, Piña) o al entrenador. A través de esta llamada o aviso formal, autorizará el medio alterno por el cual el alumno se podrá retirar.
7. **Retención por omisión de notificación:** Si el padre o tutor no realiza la notificación oficial a Servicios Escolares, o al entrenador **el alumno no podrá abandonar las instalaciones del plantel en ninguna circunstancia** por motivos de seguridad y protección civil. El alumno permanecerá bajo resguardo seguro en la entrada del colegio hasta que el padre de familia, madre o tutor autorizado se presente físicamente a recogerlo.
8. **Restricción de acceso a canchas:** Por estrictas razones de seguridad y control, **no se permite la presencia ni la asistencia de los padres de familia dentro de las instalaciones deportivas** durante el desarrollo de los entrenamientos.

9. **Mitigación de distracciones:** Está comprobado institucionalmente que la presencia de los padres o tutores en el área de entrenamiento distrae a los alumnos, interrumpe la labor pedagógica de los entrenadores y altera la dinámica del grupo, afectando negativamente la planeación técnica programada.
10. **Ubicación obligatoria, conformidad y respeto en las gradas:** Durante los juegos amistosos, copas y torneos, los padres de familia deberán permanecer única y exclusivamente en las gradas o zonas destinadas al público en general y comprometerse a ser una porra positiva, respetar la autoridad del entrenador. **Queda estrictamente prohibido ingresar a la banca del equipo**, sentarse con los jugadores o ubicarse cerca de las líneas laterales y cabeceras de las canchas o campos de juego y a acatar las sanciones vigentes de las Academias Deportivas CEB para el ciclo escolar 2026-2027.
11. **Respeto al proceso formativo:** Los padres de familia deben respetar de manera integral el desempeño motriz de su hijo, las decisiones técnico-tácticas del entrenador y los resultados finales de las competencias.
12. **Compromiso con el término de los partidos:** Si un encuentro sufre un retraso en su horario de inicio o desarrollo, los padres deberán ser pacientes y permitir que el alumno cumpla con su compromiso deportivo hasta que el árbitro decreta el final del partido.
13. **Abstención de instrucciones y reclamos:** Durante los partidos amistosos o de copas, los padres o tutores deben abstenerse por completo de dar recomendaciones técnicas, consejos o emitir reclamos hacia los jugadores, entrenadores, árbitros, porras o equipos contrarios. Toda conducta en las gradas debe alinearse estrictamente a los principios del **Juego Limpio (Fair Play)**, a los reglamentos internos de la Liga Desarrollo CEB, la Copa Dragones y a los estatutos oficiales de la **Federación de Escuelas Particulares del Norte de Sonora (FEPNS)**.
14. **Asistencia a juntas:** Los padres de familia deben asistir obligatoriamente a todas las juntas informativas calendarizadas durante el ciclo escolar. En estas juntas presenciales se compartirá el estatus de los entrenamientos, roles de juegos amistosos, logística de torneos locales o foráneos y las boletas de evaluación deportiva individual.
15. **Protocolo por inasistencia excepcional:** Si por una causa de fuerza mayor plenamente justificada un padre o tutor no puede asistir a la junta, es su responsabilidad directa solicitar una cita formal ante Coordinación Deportiva para recibir la minuta informativa y firmar los acuerdos tomados, los cuales **deberá respetar y acatar de la misma manera que los padres asistentes**.
16. En caso de torneos foráneos, los padres de familia deberán cumplir con el Reglamento de viajes de CEB.

COMUNICACIÓN CON COORDINACIÓN DEPORTIVA

COORDINADOR PREESCOLAR/PRIMARIA

Lod. Jorge Rubén Félix Cornejo
jorge.felix@ceb.mx

COORDINADOR SECUNDARIA/PREPARATORIA

Led. Rosalio Alonso Gracia Felix
alonso.gracia@ceb.mx